



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Año

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
BASES PARA EL PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE GESTIÓN 2021 – 2023
CONVOCA A PROFESIONALES PARA TRABAJO EN COMUNIDADES RURALES
DEL DISTRITO DE CURAHUASI PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE
APURIMAC
CONTRATA AL PERSONAL CAS – D.L. 1057

BASES PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL SUYANA
CONCURSO CAS N° 03-2023-MDC-SUYANA.

TÍTULO I GENERALIDADES

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso CAS tiene por objeto seleccionar y contratar personal bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios CAS – por necesidad transitoria.

La Municipalidad Distrital de Curahuasi y Fundación Suyana, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevara a cabo para cubrir cuatro (03) plazas correspondientes a esta entidad, conforme se detalla a continuación:

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	N° DE PLAZAS	HONORARIO MENSUAL
01	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE - PMS .	(1)	S/ 6,300.00
02	EXTENSIONISTA RURAL (YACHAQ RUNA).	(2)	S/ 2,300.00

2. ENTIDAD CONVOCANTE

Municipalidad Distrital de Curahuasi - SUYANA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Recursos Humanos

4. MODALIDAD DE POSTULACION:

PRESENCIAL – INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



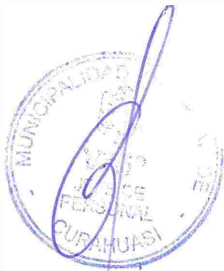
Capital Mundial del Anís

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Publicación concurso CAS (Portal Talento Perú) y pagina Institucional de la MDC	27 de febrero 2023 10 de marzo del 2023	Oficina de Tecnología de la información y comunicación
SELECCION			
2	Presentación de la Hoja de vida en el formulario de postulación PRESENCIAL.	13 de marzo 2023	Mesa de partes de la MDC
3	Evaluación de hoja de vida según formulario	14 de marzo 2023	Comité de selección
4	Publicación de resultados	14 de marzo 2023	Comité de selección
5	Entrevista Personal EN SEDE SUYANA – CUSCO.	15 de marzo 2023	Comité de selección
6	Publicación de Resultados	15 de marzo 2023	Comité de selección
SUSCRIPCION DE CONTRATO			
7	Suscripción y Registro del Contrato	16 de marzo 2023	Unidad de RR.HH-MDC
8	Inicio de labores	16 de marzo 2023	Unidad de RR.HH. MDC

6. BASE LEGAL:

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE, AGOSTO DEL 2022.
- Convenio específico de implementación y ejecución del PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE 2021 – 2023 entre la municipalidad distrital del Curahuasi y Fundación Suyana.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobados por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1272.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo de N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 PCM y modificatoria aprobado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

TITULO II PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

A. EL COMITÉ EVALUADOR

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo en un Comité Evaluación, integrado por dos miembros titulares por la Municipalidad y dos miembros titulares por la fundación SUYANA el cual se encargará de la dirección y desarrollo del Concurso Público, debiendo dar cumplimiento a las etapas de convocatoria y selección del procedimiento de contratación establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

El Comité Evaluador tiene a su cargo la elaboración de las Bases del Proceso, de acuerdo con las reglas y lineamientos de las Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, debiendo en dicha oportunidad definir los aspectos a evaluar y el puntaje a asignar, tanto en la evaluación curricular con la entrevista personal; y de acuerdo a los lineamientos internos que apruebe la entidad de ser el caso.

El Comité de Selección tiene la facultad de interpretar las Bases del presente concurso cuando se presentan dudas o varias en éstas, resolviendo los hechos que se presentan, salvaguardándose el debido procedimiento y resolviéndose estas situaciones en merito a los principios de igualdad y equidad.

B: ETAPAS

El presente proceso de selección consta de las siguientes siete (07) etapas:

N°	ETAPAS
1.	CONVOCATORIA Y PUBLICACION DEL PROCESO EN EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
2.	INCRIPCION DE POSTULANTES
3.	EVALUACION DE CURRICULAR
4.	PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA EVLUACION CURRICULAR
5.	EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL
6.	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES
7.	SUSCRIPCION DE CONTRATO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

C: DISPOSICIONES GENERALES

Para el presente proceso de selección las etapas cuentan con los siguientes porcentajes de calificación específicos:

ETAPAS	PUNTAJE	PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN
EVALUACION CURRICULAR	50	50%
ENTREVISTA PERSONAL	50	50%
TOTAL	100	100%

IMPORTANTE:

Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al cronograma.

El desarrollo de las referidas etapas se producirá bajo los siguientes lineamientos:

D. CONVOCATORIA

La convocatoria es publicada tanto en el portal del servicio nacional de empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo (Talento Perú) de conformidad con la resolución ministerial N° 124-2018-TR, que aprueba el manual de usuario del aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado, en cumplimiento de lo establecido por el decreto supremo N° 003-2018 TR, como en el portal Institucional de la Municipalidad del Distrito de Curahuasi.

Adicionalmente con la finalidad de lograr una amplia participación de postulantes, la convocatoria podrá ser difundida por la oficina de informática y/o relaciones públicas de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, mediante la Publicación de avisos en el portal Institucional, así como en las bolsas de trabajo de las facultades de las universidades que el comité estime pertinentes (opcional)

Se debe tener en cuenta que cada una de las etapas del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios son cancelatorias y/o excluyente, por lo que los resultados de cada etapa carácter eliminatorio.

E. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

La presentación de expedientes (curriculum Vitae) se ejecutará de manera presencial a través mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, la misma que deberá presentarse obligatoriamente en un sobre manila la que contendrá todos los anexos y documentos requeridos.

Téngase en cuenta que, en todos los casos, que la Municipalidad Distrital de Curahuasi, a través de la Unidad de Recursos Humanos, realizará la fiscalización posterior de todos o algunos de los documentos presentados por el postulante.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

El sobre manila que continúe los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rotulo:

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN CAS N° 03-2023-MDC-SUYANA

Nombres y Apellidos:

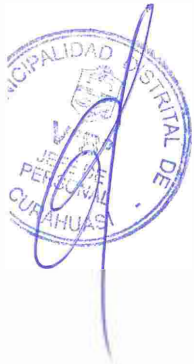
.....

Código:

.....

Cargo:

.....





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Inis

TITULO III ETAPAS DEL PROCESO

1. EVALUACION Y ENTREVISTA

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio, la misma que incluye dos etapas:

EVALUACION	PUNTAJE
<p>PRIMERA ETAPA: EVALUACION CURRICULAR.- Se evaluará los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación académica. • Capacitación en temas relacionados al puesto. • Experiencia laboral y General afines al puesto. • Cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada carga. • Otros certificados y/o constancias. <p>Para pasar a la siguiente etapa se requiere alcanzar como mínimo 40 puntos.</p>	50 PUNTOS
<p>SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL.- Se evaluará los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos personales, seguridad y estabilidad. • Habilidades, capacidad técnica, conceptual y de interrelación. • Conocimientos y cultura General. <p>Se realizara en un solo acto en el local hora indicados en el Cronograma del proceso.</p>	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

2. EVALUACION CURRICULAR:

2.1.- TITULO CERTIFICADO O DIPLOMA

Para la calificación de los estudios realizados se considerara: Grado académico, Título Profesional, considerándose solo el nivel educativo más alto alcanzado no siendo acumulable con otros estudios realizados.

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR:

	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
1	Formación académica conforme a bases.	20
2	Capacitación en temas relacionados al puesto.	0 a 10
3	Experiencia laboral y General afines al puesto.	20
	TOTAL	50

Para pasar a la siguiente etapa se requiere alcanzar como mínimo 40 puntos.

Nota: El postulante que no cumpla con la formación académica (título profesional requerido) será automáticamente eliminado, de igual forma cuando el postulante no llegue al puntaje mínimo requerido en esta etapa (40).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

2.2.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje máximo será de 50, siendo el puntaje mínimo 40 puntos, si el postulante no llegara al mínimo requerido será eliminado.

FACTORES A EVALUARSE						TOTAL
	10	8	6	4	1	
I. ASPECTOS PERSONAL: Presentación Personal y Puntualidad del Postulante						
II. DESENVOLVIMIENTO Y ASERTIVIDAD Grado de Seguridad y serenidad del Postulante para expresar sus ideas, aplomo para adaptarse a determinadas circunstancias.						
III. CAPACIDAD DE PERSUASION Habilidad de expresión oral y persuasión del postulante						
IV. CAPACIDAD Y CONOCIMIENTO DEL CARGO Grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para resolver problemas del área al que postula.						
V. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Conocimientos del postulante, relacionado con el Ambiente, Realidad Socio Cultural donde desempeñara sus Funciones.						
10 = Excelente 4= Regular 8=Muy Bueno 1= Deficiente 6= Bueno						



2.3.- PUNTAJE FINAL

- El puntaje total máximo para la suscripción del Contrato es de 100 puntos, respetándose el orden de méritos.
- El puntaje mínimo exigido para acceder a las plazas convocadas es de 80 puntos aquellas plazas en las cuales los postulantes no alcanzaran el puntaje mínimo, serán declaradas desiertas.

NOTA DE ATENCIÓN: los postulantes aptos para la entrevista personal, deberán constituirse en las instalaciones de la FUNDACIÓN SUYANA, ubicado en Urb. Larapa, Santa María L17, referencia Colegio de Ingenieros por la avenida 1, Distrito de San Sebastián – Provincia de Cusco y Departamento de Cusco, lugar donde se desarrollara las ENTREVISTAS PERSONALES.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Año

2.4. DE LAS BONIFICACIONES:

- DE LA BONIFICACIÓN DEL 15% POR SER PERSONA CON DISCAPACIDAD.
Las personas con Discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de conformidad a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya adjuntado en su currículum vitae copia del correspondiente del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

- DE LA BONIFICACIÓN DEL 10% POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que haya adjuntado en su Curriculum Vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

- BONIFICACIÓN A DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO RENDIMIENTO.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley N°27674 y el artículo 7° del D.S N° 089- 2003-PCM, se otorga una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:



Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas El porcentaje a considerar será el 16%

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/ Campeonatos Federados Sudamericanos o hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

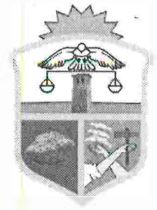
Nivel 5: deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos, el postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

2.5. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

2.5.1 DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El concurso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos exigidos.
- Por temas presupuestales.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido.

2.5.2 CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCION

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos que sea responsabilidad de la comisión y/o entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad y/o al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

Si el concurso público es declarado desierto, por los supuestos antes explicados; dicha declaratoria deberá constar en la respectiva Acta suscrita por los miembros del Comité de Evaluación, la cual será derivada en la Oficina de Tecnología de la información y la comunicación para ser publicada en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Curahuasi-MDC-Fundación Suyana.

2.5.3 RECLAMACION - RECONSIDERACION

Los postulantes de los procesos de selección para la contratación administrativa de servicios, solo podrán presentar solicitudes de reclamación por escrito ante el Presidente del Comité correspondiente sobre los resultados de cada una de las etapas, dentro del día hábil siguiente de la publicación de los mismos. No serán admitidas solicitudes de reclamaciones después de vencido el citado plazo.

2.6. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

Los presentes documentos deberán estar en un folder manila dentro del sobre manila, caso contrario será el postulante automáticamente eliminado del concurso.

Los postulantes en esta etapa, remitirán la documentación debidamente (foliada y firmada) así como en el Curriculum Vitae documentado, la omisión de lo prescrito conllevará a la eliminación del postulante en el proceso de selección. Siendo este en el siguiente orden:

1. Anexo N° 01:
2. Anexo N° 02:
3. Anexo N° 03:
4. Anexo N° 04:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

5. Anexo N° 05:
6. Anexo N° 06:

De no contarse con alguno de los anexos, el postulante será automáticamente eliminado del Concurso.

En el Curriculum Vitae de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos, en el siguiente orden:

- Grados académicos y/o Títulos Profesionales.
- Constancia de Habilitación Vigente.
- Certificados de recursos de capacitación.
- Diplomados y Especialización.
- Experiencia Laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicado empresa, cargo o servicio, periodo y resultados obtenidos (empezar por el trabajo más reciente)
- Cursos, seminarios, Fóruns, Publicaciones, eventos y otros expedidos por entidades eminentemente académicas.

Todas las hojas del Curriculum Vitae deben de estar debidamente firmadas, foliadas este último se efectuará en la parte superior derecha de la última página hacia adelante, la omisión de lo prescrito conllevará a la eliminación del postulante en el proceso de selección. Los documentos antes mencionados serán presentados en los plazos establecidos en el cronograma y en Orden de prelación, La omisión de lo prescrito conllevará a la eliminación del postulante en el proceso de selección.

La documentación se presentara en el orden indicado.

Rotula: La omisión de lo prescrito conllevará a la eliminación del postulante en el proceso de selección.



NOTA DE ATENCIÓN IMPORTANTE:

- Los concursantes podrán postular únicamente a un puesto convocado en el presente proceso de selección CAS, caso contrario quedarán automáticamente eliminados.
- Las postulantes deben tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios en la MDC.
- Cada una de las etapas del proceso es independiente y eliminatoria.
- El puntaje final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en cada una de las etapas de la evaluación.
- Por cada plaza convocada habrá un (01) accesitario, el mismo que adjudicará la plaza en casa el ganador no se presentará a la adjudicación del mismo.
- La nota mínima para acceder a los puestos convocados será de 80 PUNTOS.
- Culminado el concurso CAS, los postulantes podrán requerir la devolución de sus cv hasta dentro de 30 días calendario, pasado dicho plazo se procederá a la depuración de los curriculums





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

TITULO VI

PERFIL DEL PUESTO EN BASE A CONVENIO DE COOPERACION MUTUA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI Y FUNDACION SUYANA

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO SUSCRITO CON FUNDACION SUYANA, EJECUTARÁ EL "PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE - PMS", PARA LO CUAL CONTRATA AL PERSONAL CAS - D. L. 1057, PARA EL CARGO DE:

1.1. RESPONSABLE DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO

AMBIENTE - DESMA:

CODIGO: 01.

OBJETO DE CONVOCATORIA: Contratar los servicios de un (a) 01 Profesional agrónomo/veterinario/zootecnista

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: Gerencia

Desarrollo Económico Social.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesional de ciencias agrarias: Ingeniero agrónomo, Zootecnista - Médico Veterinario. ✓ Titulado, colegiado y habilitado.
Cursos y programas de especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en promoción de la salud. ✓ Quechua ✓ Manejo de programas de computación: Windows, Word, Excel y Power Point (indispensable)
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia de 1 año en ejecución de proyectos con ONG y/o programas sociales con ONG en zona rural. ✓ Experiencia de 1 año en Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de trabajo por resultados con calidad. ✓ Experiencia en promoción de prácticas y entornos saludables, implementando las estrategias de participación comunitaria en salud (en familias, Instituciones educativas, comunidades y municipio) ✓ Conocimiento y experiencia en planificación y monitoreo de proyectos y actividades. ✓ Cualidades: "Tener criterio, capacidad de análisis y razonamiento lógico" ✓ Disposición para trabajar en comunidades rurales del distrito. ✓ Compromiso social, desenvolvimiento, trabajo en equipo y buen trato interpersonal. (Indispensable) ✓ Capacidad de adaptación al cambio y orden en el trabajo.
Licencia de Conducir	Licencia A1 (Conducción de Camionetas 4x4) Requisito Indispensable de no cumplir el postulante será eliminado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO:

1	Cumplir con las normas y reglamentos institucionales de la municipalidad.
2	Presentar la documentación relacionada con sus datos de identificación personal y otras que puedarequerir la municipalidad.
3	Cumplir con el cronograma de trabajo establecido por ingreso.
4	Mantener el cuidado de los equipos, útiles, máquinas, mobiliario y materiales que le sean confiados para la ejecución de sus labores haciéndose responsable de la buena conservación de los mismos.
5	Respetar y brindar un trato cordial, amable y atento al personal de la Municipalidad, Beneficiarios, Aliados y colaboradores en la ejecución del Programa.
6	Informar a su jefe inmediato superior sobre cualquier anomalía o irregularidad que surja en el desarrollo de sus actividades.
7	Mantener confidencialidad con la información emitida y manejada.
8	Promocionar y socializar todas las actividades que desarrollan en el Programa Municipio Saludable
9	Cumplir con el código de ética impartido por la Municipalidad y la Financiadora del Programa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1	Ejecución de las actividades planificadas según POA y protocolos del Sub Programa - SPDESMA.
2	Coordinar con el EESS, entidades del estado, autoridades comunales y familias, para la implementación y desarrollo de la Estrategia Familiar y Comunal Municipal Suyana.
3	Seguimiento, monitoreo, asistencia técnica, para el cumplimiento de metas a Extensionistas Rurales "Yachaq Runas" del "PMS" y Fundación Suyana.
4	Asistencia técnica a familias y líderes comunales participantes en la Estrategia Familiar y Comunal Municipal Suyana, realizar seguimiento.
5	Tomas fotográficas y videos testimoniales (según protocolos e instructivas), de la implementación y desarrollo de Actividades, Estrategia Familiar y Comunal Municipal Suyana.
6	Distribución y socialización permanentemente de material impreso de actividades y Estrategias Familiar y Comunal Municipal Suyana.
7	Requerimiento a la SGDEL, para el desarrollo de campañas de sanidad animal en apoyo a la municipalidad.
8	Manejo de todos los instrumentos operativos físicos y virtuales del SPDESMA, (matriz gerencial, SICO, fichas fotográficas familiares y comunales, registros diarios





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Año

	y otros), según protocolos
9	Elaboración y entrega de información por cada ingreso a su inmediato superior, de acuerdo a protocolos e instructivas.
10	Elaborar y presentar el informe semestral y anual con resultados alcanzados en la ejecución del POA, bajo formatos establecidos por Fundación Suyana.
11	Entrega de información solicitada por Coordinación de SPDESMA.
12	Custodia de toda la información generada durante la gestión del SPDESMA.
13	Responsable de la conducción, manejo y cuidado de la unidad móvil en general (según protocolos e instructivas), así como del uso y cuidado de insumos, herramientas y equipos de la unidad móvil (entregado bajo acta por Fundación Suyana con visto bueno de la municipalidad), presentar informes por ingreso, del estado general de la unidad móvil, desperfectos y problemas suscitados en la intervención, bitácora y rendición de facturas por combustible.
14	Traslado de pacientes de emergencia en la unidad móvil, valorados por responsable operativo del Sub Programa de Salud Área Promoción de la Salud, el cual debe ser comunicado inmediatamente al Administrador de Unidades Móviles y Coordinador de del SPDESMA de Fundación Suyana, indicando la distancia y tiempo aproximada que demanda el traslado y requerimiento adicional de combustible.
15	Otras que dispongan la Municipalidad según normativas vigentes.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Comunidades del Distrito de Curahuasi, bajo la dirección de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Social.
Duración del contrato	02 meses renovable previa evaluación.
Remuneración mensual	S/ 6,300.00 (Seis mil trescientos con 00/100 soles) , sobre el que se aplicara los impuestos de ley, así como todas las deducciones aplicables al servidor.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

1.2. EXTENSIONISTA RURAL (YACHAQ RUNA):

CODIGO: 02

OBJETO DE CONVOCATORIA: Contratar los servicios de dos (a) 02 Extensionistas.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: Gerencia

Desarrollo Económico y Social.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Extensionista Rural Formado por Fundación Suyana
Experiencia	Participación en la estrategia Familiar Municipal Suyana de anteriores gestiones
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de trabajo por resultados con calidad. ✓ Experiencia en promoción de prácticas y entornos saludables, implementando las estrategias de participación comunitaria en salud (en familias, Instituciones educativas, comunidades y municipio) ✓ Conocimiento y experiencia en planificación y monitoreo de proyectos y actividades. ✓ Cualidades: "Tener criterio, capacidad de análisis y razonamiento lógico" ✓ Disposición para trabajar en comunidades rurales del distrito. ✓ Compromiso social, desenvolvimiento, trabajo en equipo y buen trato interpersonal. (Indispensable) ✓ Capacidad de adaptación al cambio y orden en el trabajo.
Licencia de conducir	✓ Licencia de conducir vehículo menor clase B (motocicleta) – REQUISITO INDISPENSABLE, en caso de no contar queda automáticamente eliminado.



FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

1	Cumplir con las normas y reglamentos institucionales de la municipalidad.
2	Presentar la documentación relacionada con sus datos de identificación personal y otras que pueda requerir la municipalidad.
3	Cumplir con el cronograma de trabajo establecido por ingreso.
4	Mantener el cuidado de los equipos, útiles, máquinas, mobiliario y materiales que le sean confiados para la ejecución de sus labores haciéndose responsable de la buena conservación de los mismos.
5	Respetar y brindar un trato cordial, amable y atento al personal de la Municipalidad, Beneficiarios, Aliados y colaboradores en la ejecución del Programa.
6	Informar a su jefe inmediato superior sobre cualquier anomalía o irregularidad que surja en el desarrollo de sus actividades.
7	Mantener confidencialidad con la información emitida y manejada.
8	Promocionar y socializar todas las actividades que desarrollan en el Programa Municipio Saludable
9	Cumplir con el código de ética impartido por la Municipalidad y la Financiadora del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

Programa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

1	Las actividades serán desarrolladas en los predios y con activa participación de la familia en las comunidades intervenidas, para ello el Extensionista Rural dará asistencia técnica a las familias.
2	Elaboración del mapa parlante (presente y futuro), organigrama, cronograma de actividades y presupuesto
4	Implementación de mejoras en Vivienda Saludable : Vivienda limpia y segura (Ambientes y espacios ordenados, espacios acogedores con sombrillas, jardines y de esparcimiento para la familia), Dormitorios diferenciados (para padres, hijas, hijos), Ambiente de estudio (Espacio exclusivo para fomentar el estudio de los hijos), Cocina y fogón (Ambiente para cocina, fogón mejorado con adecuada evacuación del humo), Comedor y arco nutricional (Ordenado y limpio, con dibujo del arco nutricional pintado en la pared), Consumo de agua hervida, Pileta en patio y cocina (Para facilitar el acceso al agua y evitar la contaminación del agua), Sector de aseo y baño mejorado (con cepillo y pasta dental, jabón, peine, espejo, toalla, etc.), Refrigerador ecológico y Alacena (Para la conservación de alimentos, guardar ordenadamente y limpios los utensilios, menajes de cocina y alimentos secos.), Cerco perimétrico en vivienda (Para la seguridad de la familia), Almacenes (Para alimentos y herramientas de trabajo), Manejo de basura (Clasificación en orgánico para la producción de compost, tachos con tapa y disposición final a través del carro recolector Municipal), Casa para Mascotas (casa del perrito y cumplir con la desparasitación periódica).
5	Promover la atención médica y odontológica de la familia (asistir por lo menos una vez al año a sus consultas y atenciones médico odontológicas).
6	Implementación de Mejoras en Manejo del agua y Producción familiar : Protección de manantes y cosecha de agua familiar (Proteger y conservar las fuentes de agua con especies forestales nativas y realizar cosechas de agua para riego y consumo del ganado), Implementación de biohuerto, para la seguridad alimentaria familiar (La familia deberá realizar prácticas para la diversificación productiva, para garantizar la seguridad alimentaria familiar).
7	Otras que dispongan la Municipalidad según normativas vigentes.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación de Servicio	Comunidades del Distrito de Curahuasi, bajo la dirección de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
Duración del contrato	03 meses renovable previa evaluación.
Remuneración mensual	S/ 2,300.00 (Dos mil trescientos con 00/100 soles) , sobre el que se aplicara los impuestos de ley, así como todas las deducciones aplicables al servidor.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

Señor:

PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUACION CAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI - FUNDACION SUYANA

PRESENTE

Yo,
.....identificado(a) con DNI N° con domicilio legal.

En mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso de la Convocatoria – CAS N° 001-2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI-FUNDACION SUYANA, a fin de acceder al puesto (cargo) cuya denominación es:

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

1. Copia simple de Documento Nacional de identidad – DNI
2. Copia RUC en condiciones de Activo y Habido (Reporte de SUNAT)
3. Anexo N° 02: Formato Hoja de Vida del Postulante.
4. Anexo N° 03: Declaración Jurada del Postulante.
5. Anexo N° 04: Declaración Jurada de Relación de Parentesco
6. Anexo N° 05: Declaración Jurada de Elecciones de Sistema de Pensiones
7. Anexo N°06: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública
8. Curriculum vitae documentado.
9. Adjunto copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS, de ser el caso:

() SI () NO

Curahuasi, de del 2023.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

ANEXO N° 02

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Instrucciones para el llenado

- Los datos consignados en el presente formulario serán tratados con la mayor confidencialidad y cuidado.

Nombre del Cargo al que postula:
Pretensión Salarial Soles:

1. Datos personales:

Nombres:				
Apellido Paterno:		Apellido Materno:		
Dirección Domicilio:			Ciudad:	
Teléfono Dom.:		Teléfono celular:		
Fecha de Nacimiento:	Edad:	Estado Civil:	N° Hijos:	Sexo:
Lugar de Nacimiento:	Licencia de conducir Cat.:	Profesión:		
Documento Nacional de Identidad:	Correo electrónico:			

¿Tiene disponibilidad para residir en las comunidades de la municipalidad de?	Seleccione:
¿Postuló anteriormente a La Fundación Suyana?	Seleccione:
Disponibilidad	Seleccione:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

2. Educación superior:

Nivel	Institución	Carrera	Del año	Al año	Título	
					si	no
Técnico						
Universitario						
Post grado						
Maestría						
Doctorado						

3. Cursos y seminarios:

Año	Institución	Nombre del Curso	Horas





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

4. Trayectoria laboral:

1. Detallar los datos comenzando por su actual o último empleo.
2. Las siglas o abreviaturas deben ser aclaradas.

Fecha de ingreso	Fecha de salida	Institución	Cargo desempeñado y principales funciones	Tiempo de Trabajo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

5. Conocimiento de paquetes de Computación

Programa	Institución	Grado Alcanzado ○	Nivel (marque una X):			
			Excelente	Muy buen o	Bue no	Regular
1. Excel						
2. Word						
3. Power Point						
4. Outlook						
5. Otros						

6. Indique el nivel de destreza de idiomas:

Idioma	Institución	Grado Alcanzado ○	Nivel (marque una X):			
			Excelente	Muy bueno	Bue no	Reg ular
1. Español						
2. Aimara						
3. Quechua						
4. Inglés						
5. Otros						

7. Referencias personales:

Nombre	Cargo	Institución	Celular
1.			
2.			
3.			

Declaro que todos los datos que preceden son verdaderos y garantizo su autenticidad. Me comprometo a respaldarlos con la documentación correspondiente cuando La Fundación Suyana lo solicite.

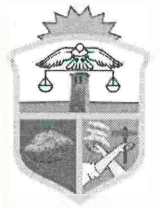
Además, acepto participar en pruebas y entrevistas requeridas en la selección de personal del presente cargo.

Fecha:
Nombre:
D.N.I.:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo, , identificado con DNI N° , con domicilio en, , declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

_____ de _____ del 20 ____

FIRMA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo, con DNI N° y domicilio fiscal en declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del Estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

___ de _____ del 20 ___

FIRMA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Inis

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo,, identificado con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la MDC.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la MDC-PMS laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación (Parentesco)	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.



_____ de _____ del 20 ____

FIRMA



Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos tíos, abuelos		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo,..... con DNI N°..... y domicilio fiscal en declaro bajo juramento, que tengo conocimiento de lo establecido en las siguientes normas:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

_____ de _____ del 20 _____



Firma

